



VIII. ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Aspectos Susceptibles de Mejora		
Nombre del Ente Público evaluado: Secretaría de Desarrollo Social		
Nombre del Programa evaluado: Fondo para la Accesibilidad al Transporte Público para Personas Discapacitadas.		
Tipo de evaluación realizada: Específica del Desempeño		
Ejercicio fiscal evaluado: 2015		
Tema	Aspectos Susceptibles de Mejora	Recomendaciones
Tema I. Datos Generales	<ul style="list-style-type: none"> Rediseñar la Matriz de Marco Lógico. Rediseñar el indicador a nivel propósito. Alinear el Fondo al Programa Estatal de Atención a las Personas Adultas Mayores y con Discapacidad, y el Programa Prioritario de 	<ul style="list-style-type: none"> Reestructurar la Matriz de Marco Lógico conforme a lo establecido en los artículos 54 y 55 de los Lineamientos Ciclo Presupuestario para el ejercicio fiscal del año 2015 de la Secretaría de Hacienda, y la Guía mencionada anteriormente. Esto con el fin de lograr la lógica vertical y horizontal de la misma. Rediseñar el indicador a nivel Fin y Propósito, con base en la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP. Esto, con el fin de establecer congruencia en la medición de lo especificado en el Resumen Narrativo. Alinear el Fondo al Programa Estatal de Atención a las Personas Adultas Mayores y con Discapacidad, y el Programa Prioritario de Desarrollo Social, Cultural y Calidad de Vida con



	<p>Desarrollo Social, Cultural y Calidad de Vida.</p> <ul style="list-style-type: none">• Homologar las poblaciones del Programa. • Estructurar el Fondo en apego al Convenio de Colaboración FOADIS en lo que a licitación pública se refiere.	<p>base en los artículos 29 y 31 de los Lineamientos mencionados anteriormente. Esto, con el fin de cumplir con la normatividad estatal aplicable.</p> <ul style="list-style-type: none">• Homologar las poblaciones del Fondo, en el Reporte PRBRREP101 Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual, el Formato SH-PRG2 Focalización de la Población Objetivo y la Nota Técnica donde se describe la estrategia de cobertura. Esto, con el fin de conocer con exactitud la población beneficiaria de los apoyos.• Estructurar el Fondo en apego al Convenio de Colaboración FOADIS en lo que a licitación pública se refiere, toda vez que la compra de vehículos se realizó sin las licitaciones, contraviniendo así a la Cláusula Décima Primera de dicho Convenio, donde se indica: “La Entidad Federativa y las instancias ejecutoras asumen plenamente los compromisos y responsabilidades (...) en todo lo relativo a los procesos que comprendan la justificación, contratación, ejecución, control, supervisión, comprobación, integración de los libros blancos, según corresponda, rendición de cuentas y
--	--	--





		transparencia, para dar pleno cumplimiento a las disposiciones jurídicas aplicables”.
Tema II. Operación, Resultados y Productos	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar un mecanismo de depuración o actualización del padrón de beneficiarios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar un mecanismo de depuración o actualización del padrón de beneficiarios en atención a lo especificado en las Disposiciones Específicas para la Elaboración del Padrón de Beneficiarios de los Programas Presupuestarios del Estado de Chihuahua.
Tema III. Evolución de la Cobertura	<ul style="list-style-type: none"> • Incrementar la cobertura del Programa. 	<ul style="list-style-type: none"> • Incrementar la cobertura del Fondo, atendiendo a los Componentes especificados en la Matriz de Indicadores para Resultados, toda vez que el cumplimiento de C01 y C02 redundará en un aumento de la cobertura de la población objetivo, toda vez que ya se cuenta con una estrategia para la atención de la misma. Lo anterior, con el objetivo de aumentar el impacto y la eficiencia de FOADIS.
Tema IV. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora	<ul style="list-style-type: none"> • Atender a lo establecido en la normatividad federal en lo que al Capítulo V, se refiere. 	<ul style="list-style-type: none"> • Atender a lo establecido en la normatividad federal “Lineamientos de Operación del Fondo para la Accesibilidad al Transporte Público para Personas Discapacitadas”, en lo que al Capítulo V “Del control, transparencia y rendición de cuentas”, se refiere. Con el fin, de implementar acciones de optimización del Programa, y con ello





		evitar sanciones administrativas por el incumplimiento de los Lineamientos.
--	--	---

